



Diligencia de rendición de cuentas del

CONSORCIO DEL DEPOSITO FRANCO DE CARTAGENA

D. Carlos Hernández Prieto, Gerente del **Consortio del Depósito Franco de Cartagena**, de acuerdo con lo que se establece en el artículo 36 de la Ley 5/2010, de 27 de diciembre, de medidas extraordinarias para la sostenibilidad de las finanzas públicas y en el Decreto 299/2017 de 20 de diciembre, rinde al Tribunal de Cuentas, por conducto de la Intervención General de la Comunidad Autónoma, las presentes cuentas anuales correspondientes al ejercicio económico de 2021.

La información relativa a la rendición de cuentas queda contenida en un fichero denominado **“RENDICION DE CUENTAS 2021 CONSORCIO DEL DEPOSITO FRANCO DE CARTAGENA”**, dicho fichero se ha enviado por medios electrónicos a través de la aplicación de uso corporativo PEYVE y cuyo detalle de documentos es:

1. Cuentas Anuales:

- Balance abreviado.
- Cuenta de pérdidas y ganancias abreviada.
- Memoria abreviada.
- Informe de gestión.
- Informe de auditores.

2. Documentación Complementaria:

- Documentos presupuestarios.
- Estados demostrativos de ejecución.
- Balance de sumas y saldos.
- Notas o certificaciones bancarias de los saldos existentes en las mismas.
- Estado en el que se refleja la composición de la plantilla y retribuciones.
- Composición del capital social.
- Copia de las actas de las sesiones del órgano de gobierno del ejercicio cuentas se rinden.

En Cartagena a la fecha de la firma electrónica.

RENDICIÓN DE CUENTAS

**CONSORCIO DEL DEPÓSITO FRANCO
DE CARTAGENA 2021**

- 1.- Cuentas Anuales**
- 2.- Información Complementaria**

1.- Cuentas Anuales

- Balance abreviado
- Cuenta de pérdidas y ganancias abreviado
- Memoria abreviada
- Informe de gestión
- Informe de auditores

CONSORCIO DEL DEPOSITO FRANCO DE CARTAGENA

INFORME ANUAL

CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

INFORME DE GESTION

INFORME DE AUDITORES

EJERCICIO 2021

INDICE

	Páginas
Balances abreviado	1 / 26
Cuentas de pérdidas y ganancias abreviada	2 / 26
Memoria abreviada	3 / 26 – 26 / 26
Informe de gestión	1 / 5 – 5 / 5
Informe de auditores	1 / 3 – 3 / 3

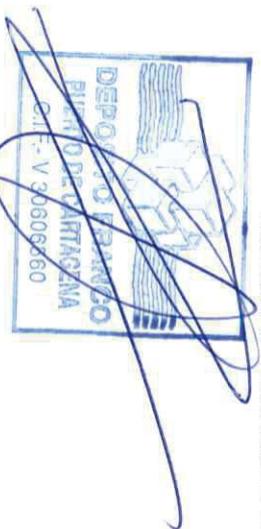


balance abreviado

Consortio del Depósito Franco de Cartagena
Balance Abreviado al cierre del ejercicio 2021
(expresado en euros)

	Notas de la memoria	2021	2020		Notas de la memoria	2021	2020
A) ACTIVO NO CORRIENTE				A) PATRIMONIO NETO			
I. INMOVILIZADO INTANGIBLE	4	--	--	A-1) FONDOS PROPIOS		2.313.863,91	307.849,05
II. INMOVILIZADO MATERIAL	5	121.373,24	121.758,62	I. CAPITAL	8	2.808.721,89	808.721,89
				VI. RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		(500.872,84)	(527.973,86)
				VII. RESULTADO DEL EJERCICIO		6.014,86	27.101,02
B) ACTIVO CORRIENTE		2.224.808,36	220.155,70	C) PASIVO CORRIENTE		32.317,69	34.065,27
III. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR		36.511,04	30.904,96	III. DEUDAS A CORTO PLAZO	7	3.000,00	3.000,00
Clientes por ventas y prestac. de servicios	6	30.956,30	30.904,96	Otras deudas a corto plazo		3.000,00	3.000,00
Otros deudores		5.554,74	--	V. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CTAS A PAGAR	7,9	29.317,69	31.065,27
VI. PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO		2.338,05	2.213,03	Proveedores		16,94	42,35
VII. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LIQUIDOS EQUIVALENTES		2.185.959,27	187.037,71	Otros acreedores		29.300,75	31.022,92
TOTAL ACTIVO		2.346.181,60	341.914,32	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		2.346.181,60	341.914,32

Las Notas 1 a 14 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance abreviado al 31 de diciembre de 2021



cuenta de pérdidas y ganancias abreviada

Consortio del Depósito Franco de Cartagena

Cuenta de Pérdidas y Ganancias Abreviada correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021 (euros)

	Notas de la memoria	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
A) OPERACIONES CONTINUADAS			
1. Importe neto de la cifra de negocios	10.1	224.088,00	225.025,46
5. Otros ingresos de explotación	10.3	28.560,27	28.560,27
6. Gastos de personal	10.5	(118.415,29)	(103.716,00)
7. Otros gastos de explotación	10.2	(113.633,06)	(105.220,35)
8. Amortización del inmovilizado		(18.455,36)	(17.821,96)
12. Otros resultados	10.4	3.870,30	322,66
I. RESULTADOS DE EXPLOTACION		6.014,86	27.150,08
15. Gastos financieros		---	(49,06)
II. RESULTADOS FINANCIEROS		---	(49,06)
III. RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		6.014,86	27.101,02
16. Impuesto sobre beneficios		---	---
VI. RESULTADO DEL EJERCICIO		6.014,86	27.101,02

Las notas 1 a 14 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada al 31 de diciembre de 2021.



memoria abreviada

MEMORIA ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

1. Reseña histórica y actividad del Consorcio

El Consorcio del Depósito Franco de Cartagena (en adelante el Consorcio), se constituyó el 24 de enero de 1970, según Decreto núm. 1.082 de la Dirección General de Aduanas de 11 de mayo de 1968, de conformidad con el R.D. Ley de 11 de Junio de 1929, R.D. de 22 de Julio de 1930, Ordenanzas Generales de la Renta de Aduanas, y demás disposiciones concordantes. Mediante la Orden de 2 de diciembre de 1992 se dictan determinadas normas de funcionamiento sobre Zonas y Depósitos Francos, las cuales modifican y/o derogan las disposiciones anteriormente comentadas.

El 11 de junio de 1993 se modifican sus Estatutos Sociales, incorporándose el Instituto de Fomento de la Región de Murcia al Pleno del Consorcio.

El Consorcio actualmente está integrado por el Instituto de Fomento de la Región de Murcia (en adelante INFO), la Autoridad Portuaria de Cartagena, el Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena, y la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Cartagena.

El Consorcio, es una entidad pública con personalidad jurídica propia y patrimonio propio independiente, de los de cada una de las Entidades que lo integran. El objeto principal del Consorcio es el establecimiento y explotación del Depósito Aduanero Público de Cartagena, con la finalidad de poner a disposición del Comercio, la Industria y Navegación, un medio para su mejor y más amplio desenvolvimiento, desarrollando las actividades de prestación de servicios de almacenaje de mercancías en los distintos regímenes especiales aduaneros, así como la gestión de servicios e instalaciones del Centro de Transporte de Cartagena.

El Consorcio se constituye con duración indefinida, siempre y cuando perduren los fines y las funciones que se le atribuyen y no se adopte acuerdo en contrario el Pleno del Consorcio. El domicilio social actual se encuentra C/ Cabo de Aguas, nº 13 (Cartagena).

El INFO, en el ejercicio 1998 cedió la explotación y gestión de las instalaciones y servicios del Centro de Transportes de Cartagena al Consorcio del Depósito Franco.

En fecha 18 de abril de 2000, mediante Convenio suscrito con la Asociación de Transportistas del Puerto de Cartagena se establecieron las bases por las cuales se relacionan ambas Entidades para la correcta gestión y funcionamiento del Centro de Transportes, el cual comenzó su actividad en el ejercicio 2001.

Tras la entrada en vigor de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, la Ley 15/2014, de 16 de septiembre de Racionalización del Sector Público, la Ley 40/2015 de 1 de octubre de 2015, de Régimen Jurídico del Sector Público, y otras medidas de reforma administrativa, y con el fin de dar respuesta a esta realidad, en el ejercicio 2016 se adaptaron los Estatutos a la nueva normativa, y se procedió a dar una nueva redacción a los Estatutos del Consorcio, ordenando su articulado e incorporando las novedades legales anteriormente descritas y al mismo tiempo aprovechar para modificar y cambiar otros artículos, con la finalidad de adaptarlos a la actividad real desarrollada por el Consorcio, siendo los más significativos, el cambio de domicilio y objeto social.

En sesión ordinaria del Pleno del Consorcio celebrada el 17 de diciembre de 2021, se aprueba por unanimidad la aportación del Instituto de Fomento de la Región de Murcia de dos millones de euros al Fondo Social del Consorcio. (Véase nota 8). Asimismo, se aprueba por unanimidad la modificación del artículo 4 “Objeto”, del artículo 16 “Régimen de Sesiones” y del artículo 19 “Cómputo de votos” de los estatutos del Consorcio. Dichos acuerdos son elevados a público el 30 de diciembre de 2021.

Con la ampliación del Fondo Social mencionada anteriormente, se ha reforzado la estructura financiera y patrimonial del Consorcio, dotándolo de liquidez suficiente para poder realizar nuevos proyectos de inversión.

2. Bases de presentación

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2021 adjuntas han sido obtenidas de los registros contables del Consorcio y se presentan de acuerdo con el Plan General de Contabilidad aprobado en el RD 1514/07, y las modificaciones introducidas al mismo por el RD 1159/2010, y el RD 602/2016 y por la Disposición Transitoria Primera del RD Real Decreto 1/2021, así como el Código de Comercio y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad a 31 de diciembre de 2021.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las presentes cuentas anuales abreviadas, que han sido formuladas por el Gerente del Consorcio, se someterán a la aprobación del Pleno del Consorcio, estimándose que serán aprobadas sin

modificación alguna. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2020 fueron aprobadas por el Pleno del Consorcio celebrado el 17 de diciembre de 2021.

Las cuentas anuales están expresadas en euros, salvo que se indique lo contrario.

b) Principios contables no obligatorios aplicados

En la formulación de las presentes cuentas anuales no se han aplicado principios contables no obligatorios. El Gerente ha formulado las citadas cuentas en aplicación de la totalidad de los principios y normas contables de carácter obligatorio que pueden tener un efecto significativo en las mismas.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

El Consorcio ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente. y habiendo tenido en consideración la situación actual del COVID-19, así como sus posibles efectos en la economía en general y en el Consorcio en particular, no existiendo riesgo para la continuidad de su actividad.

A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales no se han producido efectos significativos en la actividad del Consorcio y, conforme a las estimaciones actuales del Gerente, con las cautelas correspondientes, no se estiman efectos relevantes en el ejercicio 2022.

Las cuentas anuales adjuntas, incluyen estimaciones realizadas por el Gerente para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella. En concreto, las estimaciones realizadas son:

- La vida útil de los activos intangibles y materiales que figuran registrados bajo el activo no corriente del balance.
- El deterioro de los créditos comerciales concedidos.

d) Comparación de la información

De acuerdo con la legislación mercantil, se presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, y de la memoria, además de las cifras correspondientes al ejercicio 2021, las correspondientes al ejercicio anterior.

e) Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2021 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

f) Corrección de errores

Las cuentas anuales del ejercicio 2021 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

g) Agrupación de partidas

Las cuentas anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance o en la cuenta de pérdidas y ganancias.

h) Importancia relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2021.

i) Efectos de la primera aplicación de la modificación del PGC 2021

Los principios contables y las principales normas de valoración utilizadas por el Consorcio para la elaboración de estas cuentas abreviadas son los mismos que los aplicados en el ejercicio anterior, excepto por la adopción del Real Decreto 1/2021, de 12 enero, por el que se modifica el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, así como por la adopción de la Resolución de 10 de febrero de 2021, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas. Estas modificaciones introducen cambios en lo relativo a las normas de registro y valoración, tanto de ingresos ordinarios, como de instrumentos financieros, así como la definición de valor razonable.

El Consorcio no ha tenido ningún ajuste al importe en libros de los activos y pasivos financieros en reservas a 1 de enero de 2021 como resultado de la aplicación de la nueva normativa contable. Las nuevas categorías de instrumentos financieros introducidas por el Real Decreto 1/2021 han supuesto, la realización de las reclasificaciones, que se exponen a continuación:

31 de diciembre 2020		01 de enero 2021	
Concepto	Valor en libros		Concepto
	Importe	Importe	
Préstamos y partidas a cobrar	30.904,96	30.904,96	Activos a coste amortizado

Pasivos financieros

31 de diciembre 2020		01 de enero 2021	
Concepto	Valor en libros		Concepto
	Importe	Importe	
Débitos y partidas a pagar	20.983,40	20.983,40	Pasivos financieros a coste amortizado

El Real Decreto 1/2021 no ha generado impactos en el reconocimiento de ingresos ordinarios.

3. Normas de valoración

a) Inmovilizado intangible

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

En ningún caso se capitalizan los gastos de mantenimiento de las aplicaciones informáticas.

b) Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora inicialmente por su coste, ya sea este el precio de adquisición o por el coste de producción, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Las sustituciones o renovaciones de elementos completos, los costes de ampliación, modernización o mejora que aumentan la vida útil del bien objeto, su productividad, o su capacidad económica, se contabilizan como mayor importe del inmovilizado material, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados.

Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación se imputan a resultados, siguiendo el principio del devengo, como coste del ejercicio en que se incurren.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada aplicando los siguientes coeficientes:

	Coeficiente %
Construcciones	3 %
Instalaciones y maquinaria	8 %
Mobiliario	8 %
Equipos informáticos	25 %
Elementos de transporte	16 %
Otro inmovilizado	10 %

c) Instrumentos financieros

La Entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa.

Activos financieros

Inversiones financieras a largo y corto plazo

- Activos Financieros a Coste Amortizado. Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo

de mercado. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa). Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Entidad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.

- Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.
- Valoración posterior: se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

- Deterioro: La Entidad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o

retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

- Activos Financieros a valor razonable con cambio en el patrimonio neto. Un activo financiero se incluye en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantiene para negociar ni proceda clasificarlo en la categoría de activos financieros a coste amortizado. También se incluyen en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las que, debiéndose haberse incluido en la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se ha ejercitado la opción irrevocable de clasificarlas en esta categoría.
 - Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les son directamente atribuibles
 - Valoración posterior: Valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pueda incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero causa baja del balance o se deteriora, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias.
 - Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen: - retraso en los flujos de efectivo estimados futuros; o - la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración. Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si en ejercicios posteriores se incrementa el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revierte con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registra el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

Reclasificación de activos financieros

Cuando la empresa cambie la forma en que gestiona sus activos financieros para generar flujos de efectivo, reclasificará todos los activos afectados de acuerdo con los criterios establecidos en los apartados anteriores de esta norma. La reclasificación de categoría no es un supuesto de baja de balance sino un cambio en el criterio de valoración.

Se pueden dar las siguientes reclasificaciones:

- Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y al contrario.
- Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y, al contrario.
- Reclasificación de los activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y, al contrario.
- Reclasificación de las inversiones en instrumentos de patrimonio valoradas a coste a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias y al contrario.

Baja de activos financieros

La Entidad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Entidad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

Pasivos financieros

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluyen en alguna de las siguientes categorías:

- Pasivos Financieros a coste Amortizado. Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

- Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

- Valoración posterior: se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

Baja de activos financieros

La Entidad dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

Fianzas entregadas y recibidas

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se considera como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento o durante el periodo en el que se presta el servicio, de acuerdo con la norma sobre ingresos por ventas y prestación de servicios.

Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.

Cuando la fianza sea a corto plazo, no es necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

Valor razonable

El valor razonable es el precio que se recibe por la venta de un activo o se paga para transferir o cancelar un pasivo mediante una transacción ordenada entre participantes en el mercado en la fecha de valoración. El valor razonable se determina sin practicar ninguna deducción por los costes de transacción en que pudiera incurrirse por causa de enajenación o disposición de otros medios. No tendrá en ningún caso el carácter de valor razonable el que sea resultado de una transacción forzada, urgente o como consecuencia de una situación de liquidación involuntaria.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Entidad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos

respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

d) Impuesto sobre beneficios

El gasto por Impuesto sobre Sociedades se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio y después de aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más el impuesto diferido.

En base al artículo 9 de la ley 27/2014, de 27 de noviembre del Impuesto sobre Sociedades, el Consorcio está exento de tributar en el citado impuesto.

e) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos por compraventa de bienes o servicios se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias de acuerdo con el criterio de devengo, es decir, en el momento en que, o a medida que, se produce la transmisión del control de los bienes y servicios, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de los mismos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación asociada al bien entregado o servicio prestado, deducidos descuentos y cantidades recibidas por cuenta de terceros, tales como el Impuesto sobre el Valor Añadido. Para la aplicación de este criterio, el Consorcio previamente ha procedido a la identificación del contrato con el cliente; la identificación de la obligación u obligaciones a cumplir en el contrato; la determinación del precio de la transacción o contraprestación; y la asignación de ese precio a la obligación u obligaciones identificadas.

f) Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones en capital se valoran por el importe concedido, imputándose a resultados del ejercicio en función de la vida útil de los activos afectos a dichas subvenciones.

Las subvenciones a la explotación se consideran aplicadas en los resultados del ejercicio.

4. Inmovilizado intangible

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen el inmovilizado intangible son los siguientes:

	Saldo inicial	Altas	Bajas	Saldo final
Ejercicio 2021				
Coste				
Aplicaciones informáticas	4.328,43	---	---	4.328,43
Total	4.328,43	---	---	4.328,43
Amortización acumulada				
Aplicaciones informáticas	(4.328,43)	---	---	(4.328,43)
Total	(4.328,43)	---	---	(4.328,43)
Valor neto contable	---			---

	Saldo inicial	Altas	Bajas	Saldo final
Ejercicio 2020				
Coste				
Aplicaciones informáticas	4.328,43	---	---	4.328,43
Total	4.328,43	---	---	4.328,43
Amortización acumulada				
Aplicaciones informáticas	(3.786,02)	(542,41)	---	(4.328,43)
Total	(3.786,02)	(542,41)	---	(4.328,43)
Valor neto contable	542,41			---

5. Inmovilizado material

Las variaciones experimentadas durante este ejercicio y el anterior por las partidas que componen el inmovilizado material son las siguientes:

	Saldo inicial	Altas	Bajas	Saldo final
Ejercicio 2021				
Coste				
Terrenos	9.665,44	---	---	9.665,44
Construcciones	432.259,25	5.382,65	---	437.641,90
Instalaciones técnicas	23.624,75	1.814,00	---	25.438,75
Maquinaria	17.549,10	---	---	17.549,10
Mobiliario	8.834,18	5.090,05	(2.764,81)	11.159,42
Equipos informáticos	11.492,01	5.783,28	(4.958,80)	12.316,49
Elementos de transportes	1.539,66	---	---	1.539,66
Otro inmovilizado	12.284,50	---	---	12.284,50
Total	517.248,89	18.069,98	(7.723,61)	527.595,26
Amortización acumulada				
Construcciones	(347.960,18)	(13.006,92)	---	(360.967,10)
Instalaciones técnicas	(4.747,87)	(2.113,43)	---	(6.861,30)
Maquinaria	(17.097,44)	(0,90)	---	(17.098,34)
Mobiliario	(8.008,65)	(325,89)	2.764,81	(5.569,73)
Equipos informáticos	(9.791,23)	(1.758,21)	4.958,80	(6.590,64)
Elementos de transportes	(1.539,66)	---	---	(1.539,66)
Otro inmovilizado	(6.345,24)	(1.250,01)	---	(7.595,25)
Total	(395.490,27)	(18.455,36)	7.723,61	(406.222,02)
Valor neto contable	121.758,62			121.373,24

	Saldo inicial	Altas	Bajas	Saldo final
Ejercicio 2020				
Coste				
Terrenos	9.665,44	---	---	9.665,44
Construcciones	432.259,25	---	---	432.259,25
Instalaciones técnicas	23.624,75	---	---	23.624,75
Maquinaria	17.549,10	---	---	17.549,10
Mobiliario	8.834,18	---	---	8.834,18
Equipos informáticos	10.666,39	825,62	---	11.492,01
Elementos de transportes	1.539,66	---	---	1.539,66
Otro inmovilizado	12.284,50	---	---	12.284,50
Total	516.423,27	825,62	---	517.248,89
Amortización acumulada				
Construcciones	(334.992,41)	(12.967,77)	---	(347.960,18)
Instalaciones técnicas	(2.857,89)	(1.889,98)	---	(4.747,87)
Maquinaria	(17.075,84)	(21,60)	---	(17.097,44)
Mobiliario	(7.928,65)	(80,00)	---	(8.008,65)
Equipos informáticos	(8.849,48)	(941,75)	---	(9.791,23)
Elementos de transportes	(1.539,66)	---	---	(1.539,66)
Otro inmovilizado	(4.966,79)	(1.378,45)	---	(6.345,24)
Total	(378.210,72)	(17.279,55)	---	(395.490,27)
Valor neto contable	138.212,55			121.758,62

Construcciones

El proyecto de Revisión del Plan General Municipal de Ordenación de Cartagena, que clasificó los terrenos como Suelo Urbanizable sin sectorizar, de uso Residencial, se aprobó definitivamente el 29 de diciembre de 2011, por Orden del Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio y publicado en el Boletín Oficial de la Región de Murcia de fecha 14 de enero 2012.

Adiciones

Durante el ejercicio 2021 se han realizado inversiones en activos fijos por un importe total de 18.069,98 euros, en instalación de puerta automática, pantallas led de iluminación, mobiliario de oficina, y equipos informáticos.

Bajas

Se han dado de baja en el ejercicio 2021 elementos de mobiliario y equipos informáticos por valor 7.723,61 euros que se encontraban totalmente amortizados.

Bienes totalmente amortizados y en uso

El detalle de los elementos totalmente amortizados y en uso es el siguiente:

	2021	2020
Maquinaria	17.549,10	17.279,10
Mobiliario	5.078,37	7.834,18
Equipos informáticos	3.651,32	7.489,92
Elementos de transportes	1.539,66	1.539,66
Otro inmovilizado	1.712,50	---
Suma	29.530,95	34.142,86

Adicionalmente, al inmovilizado reflejado en el cuadro del “Inmovilizado material”, el Consorcio tiene en cesión de uso, por parte del INFO, otros bienes de inmovilizado cuyo valor neto contable al 31 de diciembre de 2021 asciende a 813.648,08 euros, según el siguiente detalle:

Valor neto contable	2021	2020
Edificios y construcciones	813.648,08	842.205,35
Suma	813.648,08	842.205,35

La política del Consorcio es formalizar pólizas de seguro para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. A 31 de diciembre de 2021 las garantías contratadas con las compañías de seguros cubrían la totalidad de los valores de coste reflejados en los activos materiales.

6. Activos financieros

6.1) Categorías de activos financieros

La composición de los activos financieros por categorías y clases, sin tener en cuenta el efectivo y otros activos líquidos equivalentes, así como los saldos con Administraciones Públicas, es la siguiente:

Categoría/Clases	Corto plazo		Total	
	Créditos, derivados y otros			
	2021	2020	2021	2020
Activos financieros a coste amortizado	35.456,30	30.904,96	35.456,30	30.904,96
Activos financieros a VR con cambios en PN	---	---	---	---
Total	35.456,30	30.904,96	35.456,30	30.904,96

“Créditos derivados y otros” a 31 de diciembre de 2021 se compone de saldos a cobrar de clientes por ventas por valor de 30.956,30 euros que se encontraban pendientes de cobro, y por un anticipo entregado a un acreedor por importe de 4.500 euros.

6.2) Correcciones por deterioro de valor originadas por el riesgo de crédito

	Créditos, derivados y otros	
	2021	2020
Pérdida por deterioro al inicio del ejercicio	8.144,08	7.038,88
Corrección valorativa por deterioro	---	1.105,20
Salidas y reducciones	---	---
Pérdida por deterioro al final del ejercicio	8.144,08	8.144,08

6.3) Clasificación por vencimientos de activos financieros

La totalidad de los activos financieros del Consorcio tienen vencimiento el próximo ejercicio 2022.

7. Pasivos financieros

7.1) Categorías de pasivos financieros

La composición de los pasivos financieros por categorías, sin tener en cuenta los saldos con las Administraciones Públicas, es la siguiente:

Categoría/Clases	Deudas con entidades de crédito		Derivados y Otros		Total	
	2021	2020	2021	2020	2021	2020
Pasivos financieros a coste amortizado	---	---	18.850,09	20.983,40	18.850,09	20.983,40
Total Corto plazo	---	---	18.850,09	20.983,40	18.850,09	20.983,40

“Derivados y otros” a 31 de diciembre de 2021 se compone de saldos pendientes de pago de “Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar” por 15.850,09 euros; y “Otras deudas a corto plazo” por importe de 3.000 euros correspondiente fianzas recibidas de clientes.

7.2) Clasificación por vencimientos de pasivos financieros

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros del Consorcio, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento se detallan en el siguiente cuadro:

	1	2	3	4	5	Más de 5	Total
Otros pasivos financieros	3.000,00	---	---	---	---	---	3.000,00
Acreedores comerciales y otras ctas a pagar	15.850,09	---	---	---	---	---	15.850,09
TOTAL	18.850,09	---	---	---	---	---	18.850,09

8. Fondos Propios

Para no lesionar los intereses de las Entidades partícipes y respetando el consenso existente en cuanto al peso político de cada una de ellas, el Fondo Social se encuentra dividido en:

- Participaciones Tipo “A”: con derechos económicos y políticos que serán las que otorguen los derechos de voto.
- Participaciones Tipo “B”: con derechos económicos, pero sin derechos de voto.

En sesión ordinaria del Pleno del Consorcio celebrada el 17 de diciembre de 2021, se aprueba por unanimidad la aportación del Instituto de Fomento de la Región de Murcia (INFO) de dos millones de euros, al Fondo Social del Consorcio, distribuida en 145.680,10 participaciones de tipo A, y 1.854.319,90 participaciones de tipo B, elevándose a público el 30 de diciembre de 2021.

El “Fondo Social” a 31 de diciembre 2021, después de la ampliación mencionada anteriormente, asciende a 2.808.721,89 euros y su composición se detalla a continuación:

	Participación Tipo “A”	% de voto	Participación Tipo “B”	Total	%
Cámara de Comercio Industria y Navegación de Cartagena	24.040,48	8%	7.248,10	31.288,58	1,11%
Excmo. Ayuntamiento de Cartagena	24.040,48	8%	43.737,92	67.778,40	2,41%
Autoridad Portuaria de Cartagena	52.889,07	17%	254.087,72	306.976,79	10,93%
Instituto de Fomento de la Región de Murcia	205.000,00	67%	2.197.678,12	2.402.678,12	85,54%
Total	305.970,03	100%	2.502.751,86	2.808.721,89	100%

9. Administraciones Públicas

La composición de los saldos con Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es la siguiente:

	2021		2020	
	Deudores	Acreedores	Deudores	Acreedores
Hacienda Pública, I.V.A.	1.054,74	---	---	3.138,40
Hacienda Pública, I.R.P.F.	---	6.635,49	---	3.060,82
Hacienda Pública, Imp. Especiales	---	4.040,00	---	4.366,28
Organismos Seguridad Social	---	2.792,11	---	2.561,37
	1.054,74	13.467,60	---	13.126,87

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no han sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción. La Entidad tiene pendientes de inspección fiscal todos los impuestos que le son de aplicación de los últimos cuatro años. El Gerente del Consorcio considera que, en caso de llevarse a cabo inspecciones fiscales sobre los impuestos de dichos ejercicios abiertos a inspección, no se pondrían de manifiesto pasivos que fueran significativos sobre las cuentas anuales en su conjunto.

10. Pérdidas y ganancias

10.1) Importe neto de cifra de negocios

La composición del capítulo de referencia de la cuenta de pérdidas y ganancias, por naturaleza de los ingresos al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es la siguiente:

	Saldo a 31/12/2021	Saldo a 31/12/2020
Ingresos asociados al depósito de mercancías	65.964,45	61.766,18
Gestión Centro de Transporte	158.123,55	163.259,28
Suma	224.088,00	225.025,46

Los ingresos asociados al depósito de mercancías, han ascendido a 65.964,45 euros, y corresponden a ingresos por almacenaje, por servicios aduaneros y por manipulación de mercancías.

Los ingresos derivados de la “Gestión del Centro de Transporte”, representan el 71% del total de los ingresos obtenidos en el ejercicio 2021, y han ascendido a 158.123,55 euros, de los cuales, 93.726,57 euros provienen de cuotas de parking, y 64.396,98 euros de venta de gasoil.

Según las condiciones actuales, el Consorcio aplica un canon por consumo de carburante de 0,02 euros por litro vendido a los socios del Centro de Transporte, y 0,05 euros por cada litro vendido a los asociados. Por otra parte, el Consorcio aplica un canon de 68,14 euros mensuales por cada plaza de aparcamiento ocupada.

10.2) Otros gastos de explotación.

La composición de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada al 31 de diciembre de 2021, es la siguiente:

	31/12/2021	31/12/2020
Arrendamientos y cánones	28.560,27	28.665,27
Reparaciones y conservación	32.786,26	16.458,97
Servicios profesionales	3.977,28	12.717,78
Primas de seguros	3.235,02	3.054,25
Servicios bancarios y similares	810,05	801,71
Suministros	15.523,24	12.850,34
Otros servicios	21.102,38	21.988,84
Tributos	7.638,56	7.577,99
Pérdidas, deterioro y var prov op. comerciales	---	1.105,20
Suma	113.633,06	105.220,35

10.3) Otros ingresos de explotación

El INFO factura anualmente al Consorcio en concepto de “cesión gratuita de elementos de inmovilizado”, el importe de la amortización del ejercicio de los elementos de inmovilizado que tiene cedidos gratuitamente al Consorcio. (Véase nota 5). El importe facturado en el ejercicio 2021 por este concepto ha sido de 28.560,27 euros, y ha sido registrado contablemente en la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta, como una subvención y como un gasto por alquiler.

10.4) Otros resultados.

La composición de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es la siguiente:

	31/12/2021	31/12/2020
Gastos excepcionales	(2.548,33)	(523,02)
Ingresos excepcionales	6.418,63	845,68
Suma	3.870,30	322,66

En “Ingresos excepcionales” entre otros conceptos se recogen ingresos de indemnizaciones recibidas por compañías aseguradoras.

10.5) Personal

El desglose del saldo del epígrafe “Gastos de personal” de la cuenta de resultados de los ejercicios 2021 y 2020, es el siguiente:

	2021	2020
Sueldos y salarios	88.743,79	78.095,73
S. Social a cargo de la empresa	29.671,30	25.620,27
Total	118.415,29	103.716,00

El número medio de empleados en el ejercicio 2021, distribuido por categorías, ha sido el siguiente:

	2021	2020
Gerencia	1	1
Administración	1	1
Almacén	1	1
Suma	3	3

En cuanto al “Desglose por sexos”, la plantilla del Consorcio está compuesta por tres hombres. A 31 de diciembre de 2021, el Consorcio no tiene contraída obligación alguna con el personal en materia de pensiones y seguros de vida.

11. Otra información

11.1) Avales y garantías

El Consorcio se encuentra avalado por Cajamar mediante el aval número 162737 registrado en el Registro Especial de Avales, por una cuantía máxima de 60.101,21 euros ante la Agencia Tributaria, de manera indefinida, por sus obligaciones tributarias que por los impuestos especiales por bebidas alcohólicas les sean atribuibles derivadas de su condición de Depósito Fiscal en virtud de lo establecido por Real Decreto 1165/1995, de 7 de julio de 1995, por el que se aprueba el Reglamento de los Impuestos Especiales.

El Consorcio se encuentra avalado también por Cajamar mediante el aval número 162.736 registrado en el Registro Especial de Avales por una cuantía máxima de 6.000 euros ante la Agencia Estatal de Administración Tributaria (Dependencia/Administración de Aduanas), de manera indefinida, y que cubre la totalidad de las deudas tributarias exigibles con motivo de garantizar las operaciones de comercio que realiza como Depósito distinto del Aduanero.

Respecto a los avales, hay que mencionar que el importe de las garantías aportadas son las mínimas exigidas por ley y que podrán variar dependiendo del volumen de operaciones y movimientos de los productos, es decir, que si en los próximos años se incrementa el tráfico de mercancías en el Depósito, la AEAT podría exigir aumentar dichas garantías para responder del cumplimiento de las obligaciones tributarias.

11.2) Litigios

En el procedimiento por delito y estafa contra la mercantil Importaciones Entreculturas, S.L., Procedimiento Abreviado 192/2019, el Juzgado de lo Penal Nº 3 de Cartagena, estimó la petición de condena a la pena estipulada al administrador de la citada mercantil, que además fue condenado al pago de las responsabilidades civiles por daños y perjuicios ocasionados en la cantidad de 12.358,51 euros a favor del Consorcio, cantidad ésta que en procedimiento ejecutivo, le concedió la Jueza un aplazamiento de 540 euros mensuales, y que el condenado no cumplió en los plazos indicados. A la notificación del Juzgado, el condenado ha procedido a abonar la cantidad de 2.210 euros hasta la fecha.

Recientemente se ha dictado Auto revocando la suspensión y su orden de entrada en prisión por su incumplimiento, el penado ha interpuesto recurso de apelación, a la que nos hemos opuesto, tramitándose bajo el recurso de apelación nº625/2021 ante la Sección 5ª de la Audiencia Provincial de Murcia.

11.3) Honorarios de auditores

El importe devengado por los servicios de auditoría de las presentes cuentas anuales, han ascendido a 2.250 euros, al igual que en el ejercicio anterior.

11.4) Otra información

Durante el ejercicio 2021 no se ha adjudicado por este órgano, ni por los órganos en los que haya delegado competencias de contratación, ningún contrato de obras cuya cuantía tenga un importe igual o superior a 40.000 euros, ni contratos de suministros ni servicios superiores a 15.000 euros.

12. Información medioambiental

Los gastos medioambientales incluidos en otros gastos de explotación ascienden a 5.474,60 euros, y corresponden principalmente al gasto devengado en concepto de tratamiento de residuos en el lavadero del Centro de Transportes. Los gastos medioambientales, devengados en el ejercicio anterior ascendieron a 6.234 euros.

13. Hechos posteriores

No han acaecido hechos significativos con posterioridad al cierre de los estados financieros del ejercicio 2021 que puedan afectar a la modificación de las cuentas anuales del mismo.

14. Estado de liquidación del presupuesto de ingresos y gastos 2021

A continuación, se muestra un estado comparativo de la liquidación del presupuesto de ingresos y gastos referido al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2021:

	Realizado	Presupuesto	Diferencia
INGRESOS	224.088,00	221.000,00	3.088,00
Ingresos por almacenaje en naves	47.339,45	56.055,20	(8.715,75)
Ingresos por otros servicios DFC	18.625,00	12.000,00	6.625,00
Ingresos plazas parking CTC	93.726,57	89.944,80	3.781,77
Ingresos canon gasoil	64.396,98	63.000,00	1.396,98
GASTOS	221.943,44	217.377,43	4.566,01
Gastos de personal	118.415,29	122.606,00	(4.190,71)
Otros gastos de explotación DF	45.928,84	35.000,00	10.928,84
Gastos Centro Transporte	31.505,40	35.000,00	(3.494,60)
Impuestos CTC	3.614,18	3.600,00	14,18
Impuestos DFC	4.024,38	4.096,00	(71,62)
Amortizaciones	18.455,35	17.075,43	1.379,92
INGRESOS-GASTOS	2.144,56	3.622,57	(1.478,01)
+Ingresos excepcionales	6.418,63	---	6.418,63
-Gastos excepcionales	2.548,33	---	2.548,33
RESULTADO EJERCICIO	6.014,86	3.622,57	2.392,29

El Gerente del CONSORCIO DEL DEPÓSITO FRANCO DE CARTAGENA formula las presentes Cuentas Anuales Abreviadas correspondientes al ejercicio 2021, recogidas desde la página 1 hasta la 26, firmadas por D. Carlos Hernández Prieto, y en la que figura el sello del Consorcio.

D. Carlos Hernández Prieto.

Gerente del Consorcio del Depósito Franco de Cartagena.



Cartagena, 31 de marzo de 2022



informe de gestión

INFORME DE GESTIÓN DEL CONSORCIO DEL DEPÓSITO FRANCO DE CARTAGANA DEL EJERCICIO 2021

1. Principales magnitudes

	2021	2020
Importe neto cifra de negocios	224.088,00	225.025,46
Gastos de explotación	(232.048,35)	(208.936,35)
Resultado de explotación	6.014,86	27.150,08
Resultado del ejercicio	6.014,86	27.101,02
Fondos propios	2.313.863,91	307.849,05

2. Evolución del ejercicio

Durante el ejercicio 2021 el Consorcio ha obtenido un beneficio de 6.014,86 euros, continuando con la tendencia de beneficios de los últimos ocho años.

Respecto al endeudamiento financiero, la Entidad no ha necesitado recurrir a financiación ajena desde el ejercicio 2015, generando por sí misma la tesorería suficiente para el funcionamiento de sus actividades y cumplimiento de sus obligaciones.

Los ingresos por prestaciones de servicios en el ejercicio 2021 han ascendido a 224,09 miles de euros, cuantía muy similar respecto al ejercicio anterior.

La aportación al fondo social de 2 millones de euros por parte del Instituto de Fomento de la Región de Murcia este año, ha aumentado los fondos propios del Consorcio, proporcionando recursos para promover las actuaciones necesarias para el desarrollo de actividades logísticas de la comarca.

A continuación, mostramos la evolución de las principales partidas de ingresos durante los últimos tres ejercicios:

a) Almacenaje

Durante los últimos tres años, los ingresos obtenidos por almacenaje de mercancías han sido, 60,15 miles de euros en el 2019, 47,47 miles de euros en 2020 y 47,34 miles de euros en 2021.

Estos ingresos representan el 21,13% del total de ingresos por prestaciones de servicios en el presente ejercicio.

b) Prestación de servicios aduaneros y de manipulación de mercancías

Los ingresos por estos conceptos, durante los últimos tres años han sido, de 13,44 miles de euros en 2019, 14,30 miles de euros en 2020 y 18,62 miles de euros en 2021, representado el 8,31% del total de ingresos por prestación de servicios.

c) Gestión del Centro de Transportes

El 70,59% de los ingresos del Consorcio en el ejercicio 2021 proceden de la gestión del Centro de Transporte.

Los ingresos durante los últimos tres años han sido de 158,05 miles de euros en 2019, 163,26 miles de euros en 2020 y 158,12 miles de euros en 2021.

Se mantiene el convenio entre el Consorcio y la Asociación de Transportistas del Puerto de Cartagena, el cual establece que el Consorcio aplica un canon por consumo de carburante de 0,02 euros por litro vendido a los socios del Centro de Transporte y 0,05 euros por cada litro vendido a los asociados.

De los ingresos por la gestión del Centro de Transportes, el 59,28% provienen de la cuota mensual por el uso de instalaciones a pagar por los socios y el 40,72%, proviene del canon por litro de gasoil consumido, de los cuales, un 21,36% corresponde a los asociados, y un 19,36% a los socios.

En cuanto a los consumos de gasoil durante los últimos tres años (2019 a 2021) se ha vendido en el año 2019, 2.308.710 litros, en año 2020, 2.209.440 litros y en el año 2021, 2.301.486 litros.

3. Evolución futura

En cuanto a la evolución futura de la Sociedad, se puede aventurar que en los próximos ejercicios no se producirán pérdidas, y que los beneficios existentes se mantendrán.

Se consolidan los ingresos, el consumo de gasoil, y se mantiene el nivel gasto, esto nos permitirá mantener resultados positivos y una buena situación financiera del Consorcio.

Durante los próximos ejercicios seguiremos potenciando las vías de negocio existentes, llevando a cabo una serie de actuaciones encaminadas a difundir las ventajas fiscales, financieras y comerciales que ofrecen, los regímenes aduaneros y el depósito fiscal de alcohol en las operaciones de comercio exterior e intracomunitarias.

Se realizarán las actuaciones necesarias para promover el desarrollo de zonas de actividades logísticas y se continuarán llevando a cabo las mejoras que sean necesarias en las instalaciones y servicios que ofrece el Consorcio.

4. Riesgos e incertidumbres

Resulta difícil realizar previsiones económicas del Consorcio de cualquier tipo, ya que son diversos los factores externos que pueden influir en la evolución de sus operaciones y de sus resultados económicos.

Consolidado el plano económico con beneficios en los últimos siete ejercicios, se espera que esta tendencia de beneficios se mantenga en el tiempo. En cuanto a la situación financiera, no se prevé endeudamiento financiero ni a corto ni a largo plazo.

El principal riesgo que puede afectar a las operaciones del Consorcio y a sus resultados económicos y financieros, es un descenso significativo en las importaciones de gráneles sólidos en el Puerto de Cartagena, ya que esto ocasionaría una disminución tanto en los ingresos por almacenaje de las naves destinadas a granel (que suponen el 50% de la

ocupación interior), como en los ingresos procedentes del gasoil, por el descenso que se produciría en el transporte de dichos gráneles.

Ante una situación de escasez de materias primas e inestabilidad en el transporte de mercancías, las empresas necesitarán aumentar sus stocks de seguridad, siendo los depósitos aduaneros un emplazamiento idóneo, por lo que suponemos que, en los próximos años, se mantendrán altos los índices de ocupación de superficie.

5. Acontecimientos posteriores al cierre

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales no existen hechos posteriores al cierre que incidan significativamente en el patrimonio de la empresa y pongan de manifiesto situaciones que podrían afectar a la imagen fiel de las cuentas anuales.

El Gerente del CONSORCIO DEL DEPOSITO FRANCO DE CARTAGENA formula el presente Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2021, recogido desde la página 1 hasta la 5, firmado por D. Carlos Hernández Prieto, y en la que figura el sello de la Entidad.

D. Carlos Hernández Prieto

Gerente del Depósito Franco de Cartagena.



Cartagena, 31 de marzo de 2022



Informe de auditores



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Consorcio en Pleno del DEPÓSITO FRANCO DE CARTAGENA:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas del CONSORCIO DEL DEPÓSITO FRANCO DE CARTAGENA (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2021, la cuenta de pérdidas y ganancias, y la memoria (todos ellos abreviados) correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2021, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que no existen riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.



Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2021, cuya formulación es responsabilidad del Gerente de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales abreviadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales abreviadas no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales abreviadas, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2021 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales abreviadas

El Gerente es el responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, el Gerente es responsable de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el administrador tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

Sector 3

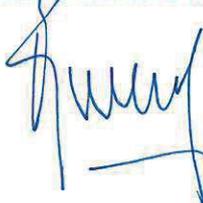
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Gerente.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Gerente, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que puede generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el Gerente de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Gerente de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

SECTOR 3 S.A.P.
Inscrita en el ROAC con nº S0239



Víctor Guillamón Melendreras
Nº ROAC 10.595
Socio

Murcia, 18 de abril de 2022